



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 018/22FEB022

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, tres de marzo de 2022, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 018/22FEB022**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

“ENTREGUESE AL SOLICITANTE”

“Constancia de tiempo de servicio cuando sirvió como patrullero en la zona de responsabilidad: _____, siendo el Comandante _____ para ser presentado al Instituto de Veteranos.”

R/ Se entrega al solicitante una certificación de tiempo de servicio de la Comandancia del Ex Servicio Territorial como Patrullero, para ser presentada en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.

Por lo que en esta fecha tres de marzo de dos mil veintidós, se informa al solicitante tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



[Handwritten Signature]
JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ¼ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv